BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 123 Jueves 27 de junio de 2024 Pág. 4890

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3941 FONT AGROINDUSTRIAL, S.A.

De conformidad con la resolución de la Registradora Mercantil de Lleida, Doña Carmen Rosich Romeu de fecha 7 de junio de 2024 y con lo previsto en los artículos 169 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, en mi condición de promotor del expediente número 8/24, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General de la compañía mercantil Font Agroindustrial, S.A. (la "Sociedad") que tendrá lugar ante la presencia del Notario de Cervera, Don Jordi Pané Foix, el próximo 30 de julio de 2024 a las doce horas en Cervera (Lleida), Calle Durán i Sanpere, 41, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Cese de Administrador Único.

Segundo.- Nombramiento de Administrador Único.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, del Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Quinto.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el administrador de la Sociedad en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Sexto.- Examen y aprobación, si procede, del Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Séptimo.- Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Octavo.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el administrador de la Sociedad en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Noveno.- Examen y aprobación, si procede, del Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Décimo.- Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Undécimo.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el administrador de la Sociedad en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Duodécimo.- Examen y aprobación, si procede, del Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Decimotercero.- Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

cve: BORME-C-2024-3941 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 123 Jueves 27 de junio de 2024 Pág. 4891

Decimocuarto.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el administrador de la Sociedad en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Decimoquinto.- Autorización para la venta de activos, en su caso, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital.

Decimosexto.- Examen y aprobación, si procede, del Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Decimoséptimo: Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Decimoctavo: Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el administrador de la Sociedad en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Decimonoveno: Delegación de facultades.

Vigésimo: Ruegos y preguntas.

Vigésimo primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, cualquier accionista tiene derecho a examinar y obtener en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío, inmediato y gratuito, los documentos que se someten a la aprobación o información, de la Junta general, así como las aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes y durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Cervera (Lleida), 14 de junio de 2024.- Don Pedro Ribas Granollers, en su condición de promotor del expediente 8/24 de conformidad con la resolución expedida por la Registradora Mercantil, Doña Carmen Rosich Romeu.

ID: A240030352-1